

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	050013105003201800302-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	95742
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
	PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	GERMÁN DE JESÚS MEJÍA ARISMENDI,
	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE
	INVALIDEZ, JUNTA REGIONAL DE
	CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE
	ANTIOQUIA.
FECHA SENTENCIA:	05/09/2023
IDENTIFICACIÓN	SI 0190 0002
SENTENCIA:	SL2189-2023
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 14/09/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY-VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 14/09/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>19/09/2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de septiembre de 2023.

SECRETARIA